DICTAMEN Nº 511
Ref.: A.S. N°: E36-201814467/ A

A LA SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA:

Se requiere opinión de esta Asesoría General de Gobierno, con relación al anteproyecto de Decreto que propicia la reubicación jerárquica y escalafonaria del personal del Servicio Penitenciario de la Policía de la Provincia del Chaco que ostentan actualmente el cargo de Oficial Subayudante, promocionándolos a Oficiales Ayudante y Principales respectivamente según el título que ostentan.

La media que se propende encuadra en los lineamientos de La Ley N° 178J (Antes Ley N° 1134) y el Decreto proyectado, en Planilla Anexa I incluye en su listado a 68 empleados penitenciarios que se los promueve al grado de "Oficial Principal" en el Cuerpo Profesional y en Planilla Anexa II a 62 empleados penitenciarios que se los promueve al cargo de "Oficial Ayudante" del Cuerpo Técnico.

No obstante ello, del análisis de las actuaciones y más precisamente de los legajos de los aspirantes, surgen las siguientes observaciones:

Planilla Anexa I

1) CIMBARO, MARINA RAQUEL –DNI 26.247.010-: (Se advierte a fs. 240/241 fotocopia sin certificar del Título de Licenciada en Trabajo Social).
2) SANABRIA, MAXIMILIANO EXEQUIEL –DNI N° 35.302.571- (A fs. 1072 se agregó una constancia de Alumno de Licenciatura en Enfermería; no se agregó título universitario).
3) ZAMORA, RAMON ALBERTO –DNI N° 25.403.741- (A fs. 1179 se agrega fotocopia sin certificar del Título de Médico)
4) AGUIRRE, CARINA MARISEL –DNI N° 25.751.226 (A fs. 1299, obra fotocopia simple del Título de Licenciada en Criminalística y Criminología)
5) ALEGRE, JESSICA DAIANA –DNI N° 34.795.344. (A fs. 603/604 obra Constancia de Título de Licenciada en Trabajo Social en trámite; no presenta título).
6) BELLA, NADIA VALERIA –DNI N° 31.233.471 (A fs. 1346 obra fotocopia certificada de Constancia de egresada de la Universidad del Salvador con el Título de Licenciada en Pedagogía Social, no título)
7) FIERRO, RAMON OMAR –DNI N° 21.928.505- (A fs. 1396 obra Fotocopia Simple del Título de Médico).

Planilla Anexa II

1) FERNANDEZ BARBETTI, NANCY VIVIANA –DNI N° 28.388.591: (A fs. 257 obra fotocopia de título de Técnico Superior en Psicología sin certificar).
2) RIQUEL, MARISA SOLEDAD –DNI N° 30.197.393 (A fs. 731 obra certificado de estudios, no agrega título).
3) LAVIA, SILVIA NOEMI –DNI 28.955.549 (A fs. 267 obra fotocopia simple de título de enfermero profesional, no está certificado)
4) ROMERO , JUAN CARLOS –DIN N° 32.269.141- (A fs. 1380, presenta plan de estudios de Profesor de Educación Física, no título)
5) **GEREZ, CLAUDIA DEL VALLE EMELIA** –DNI N° 35.285.251 (Deberá corregirse en la Planilla Anexa II el nombre de Gerez Claudia "del Vale" Emilia, siendo la forma correcta la escrita en primer término y resaltada).

COPIA DIGITAL

Finalmente se advierte, que en la parte resolutiva del proyecto de Decreto se consignó erróneamente la numeración del articulado, debiendo asignarle el artículo 3° a la promoción de Oficiales Ayudantes, reasignando desde allí la numeración de los artículos siguientes.

En virtud de lo expuesto, este Organismo Asesor considera, que subsanadas las irregularidades señaladas, no existiría objeción que formular al dictado del Decreto.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

CELIA LUCIA CALABRONI
ABOGADA ASESORA
Asesoría General de Gobierno

0 2 JUL 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL